



DIRECTRICES PARA SOLICITUDES 2019



Antes de llenar el formulario de solicitud al Fondo Paraguas Rojo, por favor, lee estas directrices con mucha atención.



Envía tu solicitud por e-mail (applications@redumbrellafund.org) o formulario en línea antes del 31 de julio de 2019 (18:00 horas CET).

ANTES DE COMENZAR:

- | | |
|--|--|
| 1. Tu grupo o red, ¿está dirigido por trabajador*s sexuales? | <input type="radio"/> Sí
<input type="radio"/> No |
| 2. Tu grupo o red, ¿reconoce que el trabajo sexual es trabajo? | <input type="radio"/> Sí
<input type="radio"/> No |
| 3. A tu grupo o red, ¿le interesa contribuir a construir y fortalecer el movimiento de l*s trabajador*s sexuales? | <input type="radio"/> Sí
<input type="radio"/> No |



Si has respondido “Sí” a las tres preguntas, continúa leyendo estas directrices.



Se has respondido “No” a alguna de las preguntas, tu grupo o red **NO** puede postularse para el financiamiento que ofrece el Fondo Paraguas Rojo

1. ¿Quién puede presentar una solicitud?

El Fondo Paraguas Rojo brinda apoyo financiero a organizaciones y redes lideradas por trabajador*s sexuales:

- Con sede en cualquier país del mundo;
- Con o sin registro legal;
- Lideradas por trabajador*s sexuales de cualquier orientación sexual y identidad de género.

NUESTROS CRITERIOS

Si deseas presentar una solicitud, tu grupo, organización o red debe cumplir con todos y cada uno de los tres criterios siguientes:

1. Estar dirigida por trabajador*s sexuales y funcionar para beneficio de trabajador*s sexuales.

Cada uno de estos puntos debe cumplirse para calificar para este criterio:

- ✓ *Organismo que toma las decisiones: debe estar formado en un 60% o más por trabajador*s sexuales (que estén trabajando o hayan trabajado como tales, y por lo menos debe proponerse incluir también a l*s que están trabajando en la actualidad). De no ser así, ¿qué mecanismo existe para asegurar que l*s trabajador*s sexuales controlen las actividades de la organización?*
- ✓ *Portavoces: el 60% o más de l*s portavoces de la organización deben ser trabajador*s sexuales. De no ser así, ¿qué mecanismo existe para asegurar que las voces que se escuchen sean las de l*s trabajador*s sexuales?*
- ✓ *Personal: el 33% o más del personal deben ser trabajador*s sexuales, y sus condiciones de trabajo (incluyendo contratos) deben ser las mismas que para el resto de personal de la organización.*
- ✓ *Enfoque: El enfoque principal y, cuando sea relevante, la membresía de la organización o red está en beneficio de l*s trabajador*s sexuales.*

2. Tener el compromiso de vincularse con el movimiento por los derechos de l*s trabajador*s sexuales y fortalecerlo

*Tu grupo debe estar dispuesto a vincularse con otras organizaciones de trabajador*s sexuales y aliad*s y a compartir sus experiencias para fortalecer el movimiento por los derechos de l*s trabajador*s sexuales.*

3. Estar de acuerdo con los principios del Fondo Paraguas Rojo:

- Reconocemos la autodeterminación de l*s trabajador*s sexuales;
- Creemos que l*s trabajador*s sexuales deben ocupar un lugar central en el diseño, la implementación y la evaluación de programas que l*s involucran;
- Nos oponemos a la criminalización, la opresión legal y todas las otras formas de estigmatización y discriminación del trabajo sexual, y reconocemos que el trabajo sexual es trabajo;
- Celebramos la diversidad de géneros, sexual y todas las otras que pueden encontrarse entre l*s trabajador*s sexuales;
- Nos comprometemos a aprender y a utilizar lo que aprendamos;
- Nos comprometemos a apoyar actividades de incidencia por políticas, leyes y prácticas basadas en los derechos humanos, y construidas a partir de la evidencia de lo que funciona, desde la perspectiva de l*s trabajador*s sexuales;
- Nos comprometemos con procesos de incidencia y financiamiento que sean transparentes y con la rendición de cuentas acerca de ellos.

NO FINANCIAMOS:

- Organizaciones que no estén lideradas por trabajador*s sexuales;
- Organizaciones que tengan solo un proyecto o programa con o para trabajador*s sexuales, pero que como organización trabajen desde un enfoque más general;
- Organizaciones que tengan como objetivo abolir o penalizar el trabajo sexual;
- Organizaciones que presten servicios sociales o médicos exclusivamente;
- Organizaciones fundadas por o dependientes estructuralmente de partidos políticos, organismos gubernamentales o instituciones religiosas;
- Empresas, programas de crédito o actividades generadoras de ingresos;
- Investigación académica;
- Solicitudes individuales.

NUESTRAS PRIORIDADES:

Las siguientes prioridades serán utilizadas por nuestro panel revisor dirigido por l*s trabajador*s sexuales para seleccionar las solicitudes de financiación.

<p>Para grupos o redes que trabajan principalmente en los niveles locales o nacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Contribuyan firmemente a la visión, misión y prioridades estratégicas del Fondo Paraguas Rojo; b) Demostrar que se trabaja efectivamente por una mejora en los derechos de l*s trabajador*s sexuales en gobiernos, sistemas legais, provision de servicios y/o opinion publica; c) Tengan un enfoque inclusivo hacia los grupos más vulnerables o excluidos dentro del movimiento de trabajador*s sexuales; d) Demuestren un compromiso con la participación de la comunidad en los procesos de toma de decisiones y el liderazgo compartido; e) Tengan presupuestos anuales por debajo de los 200 000 euros. 	<p>Para las redes regionales que trabajan en el ámbito internacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Contribuyan más firmemente a la visión, misión y prioridades estratégicas del Fondo Paraguas Rojo; b) Demostrar el compromiso de su red con <ul style="list-style-type: none"> i) el desarrollo de las capacidades (organizacional y de incidencia política) de los grupos de trabajador*s sexuales en sus regiones; ii) el enlace de grupos como una forma de conjuntamente compartir, diseñar estrategias y construir solidaridad; iii) el aumento de la visibilidad de las preocupaciones locales y nacionales en espacios clave de incidencia regional o global para mejorar los derechos humanos y las condiciones de trabajo de l*s trabajador*s del sexo; c) Tengan un enfoque inclusivo hacia los grupos más vulnerables o excluidos dentro del movimiento de trabajador*s sexuales; d) Exhiban un compromiso con la participación de la comunidad en los procesos de toma de decisiones y el liderazgo compartido; e) Tengan presupuestos anuales por debajo de los 300 000 euros.
---	---

3. ¿Qué tipo de financiamientos ofrecemos?

Tipo de financiación

El Fondo Paraguas Rojo ofrece **apoyo financiero estructural** flexible para sostener la coordinación general, el funcionamiento y el fortalecimiento de un grupo, organización o red y de sus miembr*s. El apoyo estructural es el que puede utilizarse para cubrir gastos como por ejemplo los que demanda obtener el registro legal, pagar el alquiler de la sede, salarios, actividades de incidencia, capacitación (entre pares), reuniones de membresía, actividades para dar a conocer a la organización, etc. Nuestro apoyo es flexible, es decir, puede utilizarse de acuerdo a las necesidades que el propio grupo, organización o red identifique, y cambiar al largo plazo.

¿Cuánto dinero puede solicitarse?

Son apoyos de entre **8.000 y 80.000 euros por dos años**. Consulte la tabla siguiente para saber más detalles. Por favor ten en cuenta que puede ser que recibas una cantidad diferente a la que solicitaste.

Valor de las subvenciones	Criterios
8.000 - 40.000 EUROS	o para cualquier grupo y redes creadas hace menos de 2 años o para grupos trabajando al nivel local (ciudad, distrito, provincia, etc.)
8.000 - 50.000 EUROS	o para grupos, organizaciones y redes creadas hace más de 2 años que trabajen principalmente al nivel nacional .
8.000 - 80.000 EUROS	o para las redes regionales creadas hace más de 2 años trabajando al nivel internacional .

Número de donaciones

El Fondo Paraguas Rojos espera otorgar alrededor de 28 donaciones en 2019. El número exacto dependerá de cuánto dinero se le asigne a cada grupo.

Se espera que aproximadamente 30% del presupuesto para donaciones vaya a las redes regionales. Si se otorgan más de cuatro donaciones a redes regionales, cualquier donación adicional a una red regional será, por excepción, una donación de un año para permitir un proceso escalonado de solicitudes de redes regionales en el futuro.

¿Dónde se hacen las donaciones?

El Fondo Paraguas Rojo tiene el compromiso de apoyar a los movimientos de trabajador*s sexuales en todo el mundo, pero depende de otros donantes para obtener recursos. Debido a las restricciones de nuestros donantes, en 2018 esperamos alrededor del 50 % de las subvenciones para ir a (algunos de) los siguientes 31 países: Bangladesh, Bolivia, Camboya, Costa de Marfil, Egipto, El Salvador, Etiopía, Ghana, Guatemala, Honduras, India, Indonesia, Kenya, Kirguistán, Malawi, Malí, Mozambique, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, Filipinas, Senegal, Sierra Leona, Sri Lanka, Sudán, Sudán del Sur, Tanzania, Timor Leste, Uganda, Uzbekistán, Zambia, Zimbabue.

3. ¿Cómo se presenta una solicitud?

- ⇒ Descarga la solicitud 2019 en castellano en (también está disponible en inglés, francés, y ruso):
<http://www.redumbrellafund.org/es/programa-de-subvenciones/apoyo-financiero>
- ⇒ Las solicitudes completas nos deben llegar por correo electrónico antes del **31 de julio de 2019 (18:00 horas CET)** a applications@redumbrellafund.org.

¡Ayuda!

- Consulte nuestras preguntas frecuentes:
<https://www.redumbrellafund.org/es/programa-de-subsenciones/apoyo-financiero/preguntas-mas-frecuentes/>
- Para otras preguntas sobre el formulario o proceso de solicitud o si desea asesorar sobre su borrador de solicitud, envíenos un correo electrónico antes del 20 de julio de 2019 a info@redumbrellafund.org. Nos esforzamos por responder a todas las preguntas dentro de dos días hábiles.

Consejos importantes para completar la solicitud:

- Asegúrese de estar enviando el Formulario 2019. No se aceptarán formatos de años anteriores.
- Responda a todas las preguntas - no se considerarán las solicitudes incompletas.
- Pedimos dos referencias en la solicitud. Por favor, informe a esas personas que es posible que nos pongamos en contacto con ellas, y asegúrese de haber ingresado sus datos de contacto correctos y completos en el formulario de solicitud. No serán consideradas aplicaciones con referencias incompletas.
- Incluya toda la información relevante en el formulario de solicitud. No envíe archivos adjuntos.
- Un panel internacional de trabajador*s sexuales leerá su aplicación y seleccionará las nuevas subvenciones en base a las prioridades compartidas anteriormente. Utilice el formulario de solicitud para explicar por qué su organización se ajusta a los criterios y prioridades establecidas para este año.
- Para convertir tu moneda local a euros, te recomendamos utilizar el siguiente conversor en línea: <http://www.oanda.com/lang/es/currency/convert>.
- No pida más dinero del que realmente necesita y puede gastar bien dentro de dos años. ¡Hay otros grupos que también pueden necesitar el dinero!
- Si no ha tenido muchos ingresos antes como grupo o red, no es probable que obtenga una donación de más de 20,000 euros.
- Trate de no esperar hasta el último momento para enviar su formulario de solicitud - usted puede correr el riesgo de no cumplir el plazo a causa de un ordenador o fracaso de internet
- Al enviar el formulario de solicitud para applications@redumbrellafund.org recibirá una confirmación automática por correo electrónico. Si no recibe un correo electrónico de confirmación, no hemos recibido su solicitud. ¡Revise la dirección de correo electrónico y envíala de nuevo!

4. ¿Qué sucede después?

Se le informará de la decisión final antes de **1 de noviembre de 2019**.

La siguiente línea de tiempo resume el proceso de selección:

Agosto - Septiembre:	Las aplicaciones son analizadas por nuestra secretaria siguiendo nuestro criterio y referencias
Agosto - Octubre:	Las aplicaciones son revisadas entre pares por nuestro Comité Asesorio, liderado por trabajador*s sexuales (PAC) siguiendo los criterios y las prioridades mencionadas arriba

Octubre:	Decision Final realizada por el PAC teniendo en cuenat las restricciones de financiamientoy considerando la diversidad geografica y de genero
Octubre:	Grants selection is approved by the sex worker-led International Steering Committee (ISC)
23 Octubre - 1 Noviembre:	Los aplicantes son informados sobre la decision final.
15 Diciembre	Todos los contratos de donacion se hacen.

Acerca del Fondo Paraguas Rojo

El Fondo Paraguas Rojo es el primer fondo mundial por y para trabajador*s sexuales. Desde su creación en 2012, ha apoyado a 157 grupos dirigidos por trabajador*s sexuales en 50 países. Los grupos que reciben apoyo del Fondo Paraguas Rojo son seleccionados mediante un proceso global de revisión a cargo de sus pares, y quienes toman estas decisiones son en su mayoría trabajador*s sexuales.

En el Fondo Paraguas Rojo creemos que el cambio solo puede lograrse a través de movimientos de trabajador*s sexuales fortalecidos y que colaboran para defender sus derechos, con el apoyo de aliad*s.

L*s propi*s trabajador*s sexuales están mejor posicionad*s que nadie para decidir qué necesitan y cómo conseguirlo.

Nuestras prioridades estratégicas están centradas en la promoción de los derechos humanos y el desarrollo de capacidades (sobre todo a través de la capacitación entre pares) de l*s trabajador*s sexuales, así como en fortalecer y mantener al movimiento por sus derechos.

¿De dónde proceden nuestros fondos? El Fondo Paraguas Rojo agradece el apoyo de los siguientes donantes en 2019: American Jewish World Service (AJWS), Ministério de Asuntos Exteriores de Holanda (Count me in!), Mama Cash, Fundación OAK y Open Society Foundations (OSF).

¿Más información?

Para saber más sobre el Fondo Paraguas Rojo puedes visitar www.redumbrellafund.org